

Acta # 09-2020

En el municipio de Apetxique departamento de Comayagua reunidas las corporaciones municipales de Apetxique y Lujamani el día sábado veintinueve de marzo del dos mil veinte, siendo las 10:00 a.m. Presidiendo la sesión extraordinaria y de emergencia los señores Alcaldes: Francisco Mendez de Lujamani y Mario Rodolfo Valencia de Apetxique con la asistencia de sus corporaciones municipales regidores de Lujamani Miguel Ángel Carreras, Mario Leonela Martínez, Alcido Obregon y Doris Jimenez su vice alcaldesa Ana Trinidad Selva yeraldina Carreras del sector Educación y representantes del CODEM de Lujamani, regidores de Apetxique Leobardo Omar Carreras, Leoberto Edmundo Luazo Aguilar; Juan de Dios Anula Vargas del cor.

copía

37

donador del CODEM, Dolores Martínez Ulloa de APFA, Policía preventiva de Apurísimos miembros de la secretaría de Seguridad, la Sra. Dra. Bracely Méndez del sector Salud de ambos municipios. Doctores Daniel David Padilla mediante las secretarías municipales de los dos municipios que dan fe de lo siguiente:

Reuniones conjuntas a tomar por ambos municipios por la Emergencia por Coronavirus Covid-19.

- 1- Los dos Alcaldes están de acuerdo con el cierre de las fronteras responsable de la Saludo a la Paz municipio de Luján para esto tomar en cuenta con el personal con que contamos y consultas al Sr. Juez que la gente lo siento segura.
- 2- La Sra. Bracely Méndez como el comportamiento de nuestros pueblos se han dado rumores de los a dado seguimiento andabino en los pozos por sospechas como CODEM Juan y aldea han andado en regulaciones ya para el caso de incubación de estos sospechosos.
- 3- Juan Brula Varguez expuso su preocupación por la gente sospechosos de la carabela.
- 4- La Sra. Bracely Méndez se comprometió en dar seguimiento a lo que dijo Juan y hacerlo esto después de esta reunión es mi deber.

5- Damos gracias en bueno esta reunión para fortalecerse para tomar medidas efectivas con las mismas disposiciones hacer los control preciso, excelente la labor de la policía local quien responsable de sus acciones felicitamos a los Alcaldes por estas acciones y unidos por esta amenaza.

6- Los Alcaldes Valencio ya hemos estado juntos en otros reuniones felicitamos al Alcalde

copias

375

de Luján y su corporación con abastos con las que se puede trabajar.

7- Moisés Méndez Director de Gestión de Apurísimos felicitamos a los Alcaldes a sus corporaciones al CODEM que bueno realiza actividades conjuntas, la policía gracias lo ha dado al 100%.

7- Francisco Méndez, con decisiónes tenemos que concertadas en Fortalaza 8- con los Alcaldes y corporaciones están de acuerdo en fumigar los vehículos que salen y entran a los municipios cuenta con lo logística para hacer lo 8- Dolores Ulloa felicitamos a los Alcaldes y sus corporaciones por las acciones que han tomado para combatir esta contaminación del coronavirus. Como APFA estamos preparados para apoyar hay que ver los puntos de los dos municipios.

- 9- Los representantes de la policía preguntaron que puntos de van ha dejar.
- 10- Cecilia Martínez, en reunión involucrar a los jóvenes en las actividades continuar con las medidas de higiene.
- 11- Juan de Dios Brula no hay que ser duplicantes cuando uno como CODEM informe Salud sobre alguna situación.
- 12- Edmundo luego no se han involucrado a los comendantes que normas de seguridad tienen no hay controles es fundamental lo que se está dando las autoridades tienen papel protagonista como hacer comunicados conjuntos enmarcado en estrategias sostenidas debemos cuidar las personas que producen maíz y frijoles y plantear cultivos rápido de estos productos y evitar riesgos.
- 13- Francisco Méndez, debemos apoyar las cabeceras departamentales de la paz y Comayagua el mismo lineamiento.
- 14- Geraldina Pérez habló se puede hacer mano a la mano creando redes pero esta esta casada a los directores de los centros educativos había que conseguir la autorización de la secretaria

copias

374

na de Educación 14. Sobre el tema de la salud cuando los alcaldes esto se debe manejar con mucho cuidado, ellos conocen a su gente, y esto lo maneja el linaje. 15. En la noche vice alcaldes de Tzoma mi hablo sobre situación lo día de agosto en los buenos en Tzomani del año pasado la Paz para traer este producto la corporación municipal de la Paz no los dejó entrar y nos trataron mal nos irrespetaron. La humanidad humana no vemos como enemigos. 16. En el tema conjuntamente los dos municipios la siguiente Ordenanza municipal: Las corporaciones municipales de los municipios de Tzomani y Dzitzeque y representantes de los sectores: Salud, Educación, Seguridad, CODEM, APFA, Secretaría de Defensa en reunión extraordinaria y de emergencia celebrada el día sábado veintinueve de marzo del año dos mil veinte siendo las 10:15 a.m. en el salón de sesiones del palacio municipal de Dzitzeque: (Imparcial) en el artículo 13 numeral 9, 10 y 16, y 25 numerales 15 y 21 de la Ley de Municipalidades y en cumplimiento de las disposiciones del Decreto Ejecutivo PEM-21-2020 acordamos lo siguiente:

1. Estar atentos a los comunicados emitidos por fuentes oficiales del estado referente al COVID-19 o coronavirus para su fiel cumplimiento.
2. Mantener los cuidados de higiene personal, así mismo mantener limpios sus casas o colas, batos para combatir esta y otras enfermedades.
3. Tomar las medidas de persuasión anunciadas oficialmente para evitar el contagio.
4. Que las ambulancias municipales u otros medios de transporte estarán al servicio de la población en caso de emergencia.
5. Que al recibir la visita de un amigo familiar o turista en nuestros municipi-

copias

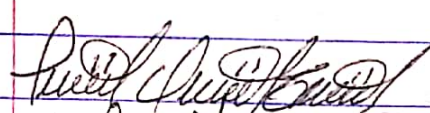
374

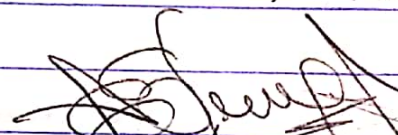
cos orientarlos que deben acudir a los centros de salud o a las oficinas de CODEM para recibir los protocolos necesarios. 6. Que los centros de salud, el personal de ambos municipios están muy atentos para atender cualquier emergencia por afección de un caso sospechoso. 7. A partir del día 22 de marzo al domingo 29 de marzo de cesan las actividades y labores de los municipios de Tzomani y Dzitzeque en los siguientes puntos: Las Leonas, El Ufon, Lo de Lina y Valida a la Paz por Tzomani en horarios de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. 8. Ratificar la Ley sea en ambos municipios a partir del día domingo 22 de marzo al domingo 29 de marzo a partir de las 6:00 a.m. a las 6:00 p.m. 9. Queda terminantemente prohibido en los municipios de Tzoma y Dzitzeque los espectáculos públicos como los: reuniones privadas, Bodas, cumpleaños, cultos de oración, misas, competencias deportivas concurrencia a los balnearios etc. y en acompañamiento de vehículos seguir todos los protocolos dados por el estado. 10. Mantener la calma toda la población en caso de que se presente cualquier eventualidad. 11. Las presentes disposiciones toman en cuenta las excepciones establecidas en el acuerdo ejecutivo PEM-21-2020 y que son del conocimiento y dominio de las autoridades policiales y el sistema nacional de gestión de riesgo con las siguientes excepciones a la restricción de movilidad cuando se trate de los casos y actividades que se mencionan a continuación: 1. abastecimiento de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad 2. asistencia o centros de servicios y establecimiento sanitario 3. Desplazamiento a lugares de trabajo relacionado con producción de alimentos autorizados en el decreto. 4. Como a lugar de residencia habitual dentro del municipio plenamente comprobado 5. Persona de la salud que

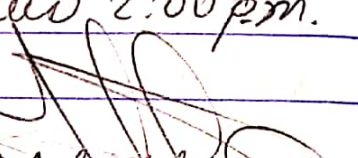
copias




acata o cuide a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables) b- Circulación de vehículos para el abastecimiento de combustible, alimentación, medicina, cuerpo de socorro, defensorías y salud debidamente identificadas. Quedamos en casa es nuestra mejor opción para evitar la propagación del Covid-19 este firmado y sellado por los Directores de turismo y secretarías municipales de los dos municipios y la Directora de salud Bracey mendoza Real N° 5., desde de la sesión a las 2:00 p.m.


Regidor


Regidor


Alcalde Mpal.


Alcalde Mpal.